



Resolución Ministerial

Lima, 12 de ABRIL del 2019

Visto, el Expediente N° 19-015637-001 que contiene la Nota Informativa N° 232-2019-DGIESP/MINSA de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, la salud de las personas;

Que, el artículo 4 de la precitada Ley dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva. Asimismo, el artículo 4-A incorporado a la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, a través de la Ley N° 30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, dispone que el Ministerio de Salud, en su condición de ente rector y dentro del ámbito de sus competencias, determina la política, regula y supervisa la prestación de los servicios de salud, a nivel nacional, en las siguientes instituciones: Essalud, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Sanidad de las Fuerzas Armadas, instituciones de salud del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales, y demás instituciones públicas, privadas y público-privadas;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, modificado por la Ley N° 30895, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud: formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; y, dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia;



Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, establece que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas de Salud Pública, entre otros, en materia de Inmunizaciones;

Que, asimismo, los literales a), b) y d) del artículo 64 del precitado Reglamento establecen como funciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública: coordinar, proponer y supervisar las intervenciones estratégicas de prevención, control y reducción de riesgos y daños, entre otros, en materia de Inmunizaciones; proponer, evaluar y supervisar la implementación de políticas, normas, lineamientos y otros documentos normativos en materia de intervenciones estratégicas de Salud Pública; así como, proponer, conducir, supervisar y evaluar el planeamiento y/o modelo de las acciones de las intervenciones estratégicas de prevención, control y reducción de riesgos y daños a la salud, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud; así como con los gobiernos regionales;

Que, el literal e) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 579-2008/MINSA, establece a las inmunizaciones como uno de los servicios y actividades públicas esenciales en los establecimientos de salud en el ámbito nacional;

Que, el sub numeral 5.5.1 - Campaña Nacional "Semana de Vacunación en las Américas" (SVA), del numeral 5.5 - Actividades Complementarias de Vacunación, de la NTS N° 141-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", aprobado por la Resolución Ministerial N° 719-2018/MINSA, dispone que las actividades por la "Semana de Vacunación en las Américas" se desarrollan todos los años, cuya finalidad es posicionar a la vacunación en la comunidad como un derecho basado en principios de equidad, género, interculturalidad y panamericanismo, así como promover la movilización social a favor de la vacunación como un bien público. Se realiza en la última semana del mes de abril de cada año y se extiende de acuerdo al contexto epidemiológico de las inmunoprevenibles;

Que, en este contexto, mediante el documento del visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en el marco de sus competencias, ha solicitado la oficialización de la Semana de Vacunación en las Américas 2019, y la aprobación del Documento Técnico: Plan de la Semana de Vacunación en las Américas 2019, cuyo objetivo es brindar los lineamientos técnicos que permitan garantizar el éxito de la Semana de Vacunación en las Américas para el control de enfermedades inmunoprevenibles;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

Que, mediante el Informe N° 141-2019-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, del Viceministro de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;



Z. TOMAS



N. S. Millán R.



O. COSVALENTE



S. YANCOURT



G. Rosell



C. KUROWA P.



R. TAPIA



Resolución Ministerial

Lima, 12 de ABRIL del 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar las actividades por la Semana de Vacunación en las Américas, a realizarse del 20 al 30 de abril de 2019.

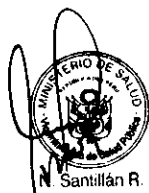
Artículo 2.- Aprobar el Documento Técnico: Plan de la Semana de la Vacunación en las Américas 2019, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en el marco de sus funciones, la difusión, monitoreo, supervisión y evaluación del cumplimiento del presente Documento Técnico.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

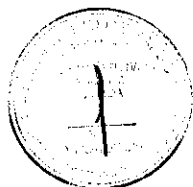


MINISTERIO DE SALUD

**DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE
LA SEMANA DE
VACUNACIÓN EN LAS
AMERICAS 2019**

Del 20 al 30 de Abril

Perú 2019



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

ÍNDICE

Introducción

I. Finalidad

II. Objetivos

III. Ámbito de aplicación

IV. Base Legal

V. Plan de trabajo de la Semana de Vacunación en las Américas

VI. Capacitación

VII. Monitoreo y supervisión del Proceso

VIII. Evaluación

IX. Presupuesto

X. Financiamiento

XI. Cronograma de actividades

XII. Anexos



G. Rosell



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

INTRODUCCIÓN

Algunas enfermedades prevenibles por vacuna, como la tos ferina (pertussis) y la varicela, continúan siendo comunes en el país, en cambio, las enfermedades prevenibles con vacunas como la poliomielitis, sarampión y la rubeola ya no son comunes debido a que fueron eliminadas del país. Sin embargo, al descender las coberturas de vacunación podrían presentarse brotes como el sarampión que se registró en el año 2018.

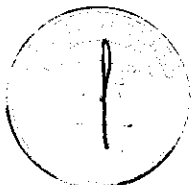
El Decenio de las Vacunas, (2011–2020), remarca un mundo en donde todos los individuos y comunidades pudieran disfrutar de una vida libre de enfermedades prevenibles mediante la vacunación.

En el presente siglo las vacunas ayudarán a erradicar y controlar numerosas enfermedades infecciosas, potencialmente mortales, por ello la vacunación es una muy buena estrategia de prevención, por lo que es necesario continuar con la tarea de vacunar a todas las personas de los diferentes grupos etarios de acuerdo al Esquema Nacional de Vacunación.

El presente año se celebra 17 años de la Semana de Vacunación en las Américas (SVA), convirtiéndose en la iniciativa de la prevención de la salud, bajo el lema "*Protege tu comunidad. Haz tu parte. #Vacúnate*". Esta actividad es un esfuerzo extraordinario dirigido a todo el territorio nacional y de las Américas, fomentando la equidad y el acceso a la vacunación en poblaciones con acceso limitado a los servicios de salud, de igual forma ayuda a sensibilizar a la población sobre la importancia de la inmunización; y mantiene el tema de las vacunas en la agenda política.

El Ministerio de Salud se aúna a esta actividad masiva de la Semana de Vacunación en las Américas, la cual se desarrollará desde **el 20 al 30 de abril**, vacunando a los niños menores de 5 años.

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas, y la Dirección de Inmunizaciones, consideran como prioridad la vacunación en todos los establecimientos de salud del país, para evitar enfermedades prevenibles por vacuna que son enfermedades graves, incapacitantes e incluso pueden llevar a la muerte, garantizando que la población pueda acceder a ella en forma gratuita y con equidad, a fin de contribuir y asegurarles una vida sana.



PLAN DE LA SEMANA DE LA VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2019

I. FINALIDAD

Contribuir a disminuir la morbimortalidad infantil en el Perú por enfermedades inmuno prevenibles

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar lineamientos técnicos que permitan garantizar el éxito de la Semana de Vacunación en las Américas para el control de enfermedades inmunoprevenibles.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

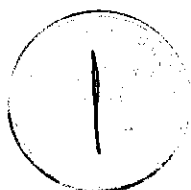
- Iniciar y/o completar el esquema de vacunación en los niños menores de 5 años.
- Promover la importancia de la vacunación a la población en general.
- Capacitar y actualizar al personal de salud en el tema de vacunación segura y cadena de frío.
- Asegurar la distribución de las vacunas y jeringas desde el almacén Nacional hasta los almacenes regionales; y del nivel regional a todos los puntos de vacunación de acuerdo a metas programadas.
- Promover la corresponsabilidad y participación social de las diferentes organizaciones y actores claves, a partir de la organización, ejecución y evaluación a nivel nacional, regional y local.
- Monitorear y evaluar el seguimiento de vacunación en forma diaria del esquema regular de vacunación.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se llevará a cabo en el ámbito nacional en el Marco de la Semana de Vacunación en las Américas, a desarrollarse del 20 al 30 de abril del presente año.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- Ley N° 30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 020-2014, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Resolución Ministerial N° 478-2009/MINSA, que aprueba la NTS N° 081-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Salud de los Equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas".



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, "Notificación de Enfermedades y Eventos Sujeto a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública", y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 800-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 049-MINSA/DGE-V.01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Sarampión, Rubeola y otras Enfermedades Febriles Eruptivas".
- Resolución Ministerial N° 063-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 054-MINSA-DGE-V.01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales".
- Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones.
- Resolución Ministerial N° 719-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°141/MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", y su modificatoria.

V. PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2019

5.1. Situación de las coberturas de vacunación en el Perú

La cobertura de la mayoría de las vacunas en el menor de 5 años se encuentra por debajo del 90%, excepto la vacuna Influenza estacional que alcanzó una cobertura de 97% en el menor de 1 año, por ello la actividad de la Semana de Vacunación en las Américas 2019 es una oportunidad que permitirá completar las dosis faltantes de las vacunas correspondientes de acuerdo al esquema nacional de vacunación. Ver figura 1 y anexo 2.

5.2. META NACIONAL PROGRAMADA: 8,784 niños con 33,082 dosis.

Vacunar con la vacuna Anti polio, Pentavalente, Neumococo, Rotavirus y SPR a 8,784 niños
Para cumplir la meta programada se ha establecido iniciar el 20 de abril, culminando esta actividad el 30 de abril del 2019. Ver Cuadro 1.

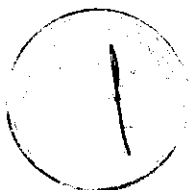
5.3. ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2019

La organización de la Semana de Vacunación en las Américas 2019, es como sigue:

- 5.3.1. Comité Directivo Político (Presidencia y ministros).
- 5.3.2. Comité Directivo Ejecutivo (Ministra de Salud).
- 5.3.3. Órgano Técnico-Operativo (DIGIESP-DMUNI).
- 5.3.4. Comités Operativos.

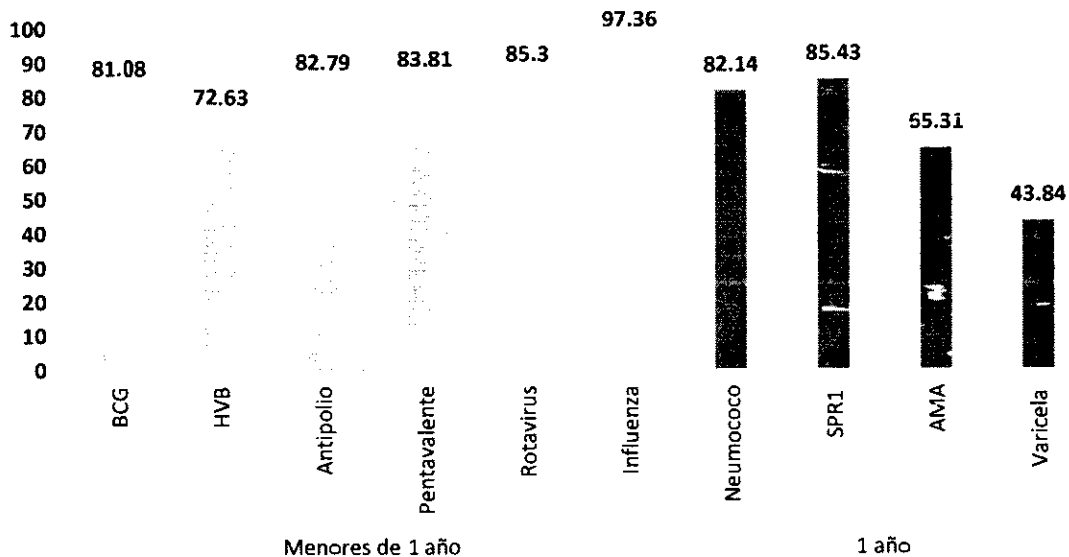


G. Rosell



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
 Del 20 al 30 de Abril
 Perú 2019

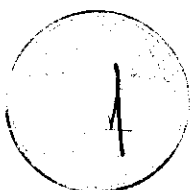
Figura 1: Cobertura de vacunación por tipo de vacuna, según edad Perú 2018



Fuente: OGTI - MINSA

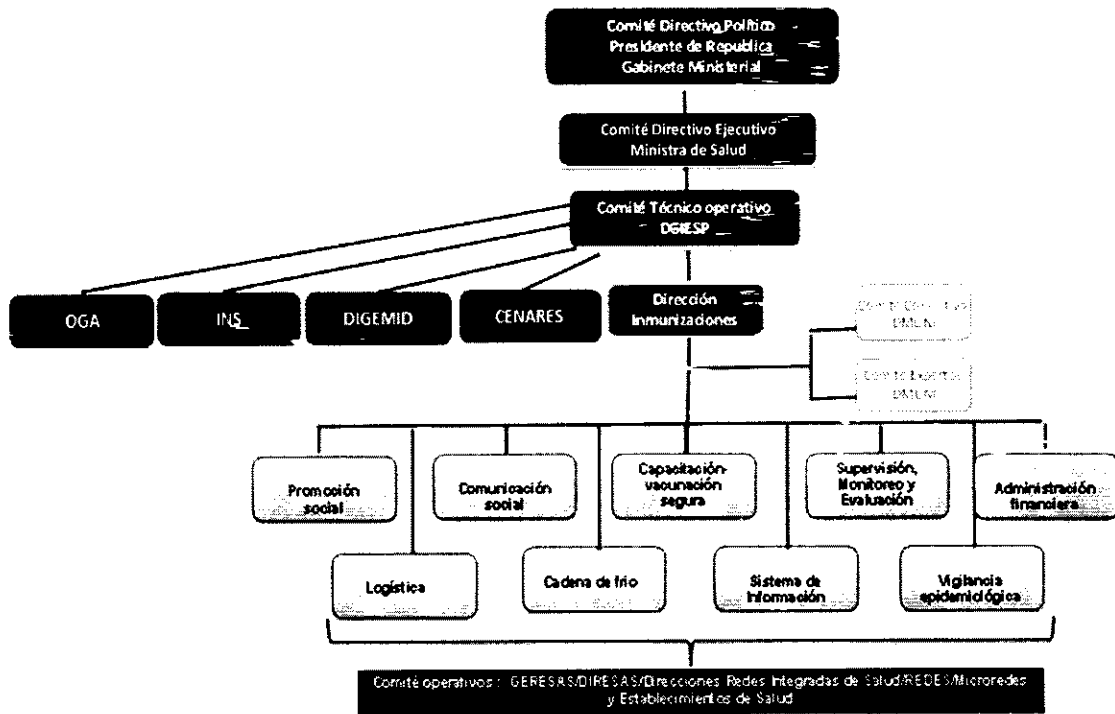
Cuadro 1: Metas de la Semana de Vacunación en las Américas, Perú 2019

ACTIVIDAD/META	Niños	Dosis
Vacunar con la vacuna Anti polio, Pentavalente, Neumococo, Rotavirus y SPR.	8,784	33,082



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
 Del 20 al 30 de Abril
 Perú 2019

Figura 2: Organización Semana de Vacunación de las Américas 2019



5.3.1. Comité Directivo Político

El Comité Directivo Político tiene como función principal la orientación y lineamiento político en materia de salud, así como también de ofrecer garantías de tipo jurídico y el respaldo necesario para plantear y adelantar estrategias que requiere una intervención colectiva de gran magnitud como es la presente Campaña de Vacunación de Semana en las Américas, liderado por el presidente de la República y/o la Primera Dama de la Nación y el Gabinete de Gobierno.

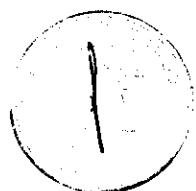
5.3.2. Comité Directivo Ejecutivo

El Comité Directivo Ejecutivo es el responsable de la campaña de vacunación, como prioridad política de la salud pública, garantizando la articulación, gestión y coordinación de las actividades destinadas a facilitar la provisión de los recursos necesarios como sector en todos los niveles de gestión (nacional, regional, distrital y local), es presidido por la Ministra de Salud, y conformado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Educación, así como también por el Comité Consultivo y Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones.

5.3.3. Comité Técnico-Operativo

Está liderado por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública (DGIESP) a través de la Dirección de Inmunizaciones (DMUNI) y está conformado por los siguientes componentes:

- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC).
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM).



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

- Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).
- Oficina General de Comunicaciones (OGC).
- Oficina General de Cooperación Técnica Internacional (OGCTI).
- Oficina General de Administración (OGA).
- Instituto Nacional de Salud (INS).
- Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA).
- Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).
- Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS)
- Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).
- Dirección de Promoción de la Salud (DPROM).

Este comité es el responsable de la planificación, programación, capacitación, organización, administración, supervisión y evaluación de la Semana de Vacunación de las Américas 2019

5.3.4 Comités Operativos:

Se conformarán comités operativos en las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), Gerencias Regionales de Salud (GERESA), Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Redes, Micro Redes y Establecimientos de Salud, en donde participaran los equipos de gestión de las dependencias técnico administrativas, destacando la participación del personal de las Oficinas de Comunicaciones, Epidemiología, Promoción de la Salud, Oficina de Estadística e Informática, Salud Ambiental, Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas, Oficina General de Administración y el Seguro Integral de Salud o las que hagan sus veces, son los responsables de la planificación, programación, capacitación, organización, **ejecución** de la vacunación, supervisión y evaluación de la Semana de Vacunación en las Américas 2019 en su ámbito y competencia.

5.4. COMPONENTES DEL PLAN:

5.4.1. Planificación y Organización

Coordinación Intersectorial. - El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, y la Dirección de Inmunizaciones realizarán las coordinaciones con las DIRESA/GERESA/DIRIS con el objetivo de concertar estrategias de intervención.

Movilización social y difusión. - Se realizará mediante estrategias de movilización social a fin de empoderar a la sociedad sobre la importancia de vacunar a los niños y niñas contra el sarampión, pertussis, rubeola y polio.

Movilización de recursos. - Se garantizará el abastecimiento de vacunas y jeringas, los gastos operativos (pago de pasajes y refrigerios para personal que participa en la campaña) está a cargo de las Direcciones Regionales de Salud, Gerencias Regionales de Salud y Direcciones de las Redes Integradas en Salud.

Fortalecimiento de la infraestructura y equipos a nivel nacional. - El equipo de soporte técnico del nivel nacional, realizará la evaluación y mantenimiento de las cámaras frías de la DIRESA/GERESA/DIRIS a fin de asegurar la conservación y disponibilidad de las vacunas, previa a la campaña de vacunación.

Plan de Crisis. - Son acciones de intervención a desarrollar en situaciones de crisis antes, durante y después de la vacunación para su control y su mitigación.

Comunicaciones. - La Oficina General de Comunicaciones definirá estrategias comunicacionales para afrontar una probable crisis, en caso que ocurriera durante la



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

campaña de vacunación, el cual estará respaldado por los entes técnicos de la Dirección de Inmunizaciones, del Comité Consultivo y el Comité de Expertos, además la Alta Dirección del Ministerio de Salud asignará a los voceros oficiales para esta actividad.

5.4.2. Ejecución

La Semana de Vacunación en las Américas 2019 se realizará del 20 al 30 de abril, dirigido a los niños menores de 5 años (captación y/o seguimiento).

5.4.3 Eventos de Lanzamiento

Se realizará dos lanzamientos, uno Nacional y otro Binacional. Ver figura 3.

Figura 3: Lanzamiento de la SVA 2019



Las DIRESA realizarán lanzamientos de la Semana de Vacunación en las Américas 2019 en sus respectivas jurisdicciones, para lo cual enviarán la fecha a la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud.

5.4.4. Estrategias de Vacunación

- Casa por casa a través de la visita domiciliaria.
 - Puestos fijos.
 - Poblaciones cautivas.
 - Brigadas de penetración a comunidades, entre otras.
 - Puestos fijos en los establecimientos de salud:
- Los Establecimientos de Salud de las DIRESA/GERESA/DIRIS activarán puestos estratégicos de vacunación, así como también los establecimientos que no pertenecen al Ministerio de Salud como: EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú y otras instituciones de salud privadas que tengan convenios con el Ministerio de Salud.



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

Actividades Claves:

- Los Gerentes, Directores Regionales, Directores de Redes Integradas de Salud y Jefes de establecimientos de salud liderarán y participarán activamente en la organización, ejecución y evaluación de las actividades de la Semana de Vacunación de las Américas 2019.
- Elaborar y ejecutar el fortalecimiento de la vacunación segura, cadena de frío y el esquema de vacunación vigente.
- Coordinar las actividades con EsSalud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, sobre las metas de la Semana de Vacunación de las Américas 2019, el cual estará a cargo del Comité Técnico Operativo y Comités Operativos.

5.4.5. Promoción de la Salud: Entre las actividades a realizar:

- Identificar las reuniones, concentración o eventos con diferentes actores sociales, para la sensibilización e información acerca de la importancia de la vacunación y de la Semana de la Vacunación en las Américas 2019.
- Realizar reuniones de información y sensibilización a los representantes de la Dirección Regional de Educación, UGEL e Instituciones Educativas (Docentes y Apafas).
- Capacitación a los Agentes comunitarios en salud (ACS) y líderes comunales.
- Invitar a los medios masivos (Prensa, Revistas, Noticieros de Radio y Televisión a fin de que informen sobre la Semana de Vacunación en las Américas 2019.
- Monitoreo de las acciones de Promoción realizadas en los niveles locales.

5.4.6. Comunicación y Difusión Social

Es necesario convocar la participación de las instituciones públicas y privadas y generar alianzas estratégicas con la sociedad civil a fin de garantizar el acceso a la información de todos los públicos involucrados.

5.4.6.1. Comunicación Social:

a. Alianzas estratégicas

Coordinación con entidades públicas y privadas para el apoyo en la difusión de mensajes preventivos en el marco de la campaña, así como promover e involucrar a todos los sectores de la población.

b. Movilización social

Participación de diversos actores sociales como instituciones públicas y privadas, redes organizacionales, asociaciones, comunidades y sociedad civil.

c. Abogacía

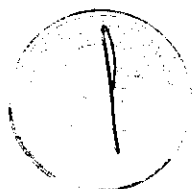
Coordinación con entidades públicas y privadas para la difusión de información a través de canales de comunicación internos y externos. Promover el involucramiento de las instituciones a fin de encontrar espacios de información y sensibilización.

d. Elaboración de contenidos

Se desarrollarán productos de comunicación que sirvan como soporte de información a la población. Estos materiales deberán ser validados y adaptados a nivel Regional por las DIRESA, GERESA y DIRIS.



G. Rosell



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

5.4.6.2. Prensa e Información Pública

a. Prensa

Se involucrará a periodistas, comunicadores, líderes de opinión y medios de comunicación para garantizar la presencia y difusión permanente sobre los diferentes tipos de vacunas y las enfermedades que protegen a la población.

b. Redes sociales y web 2.0

Difusión de mensajes preventivos en los canales de comunicación 2.0 del Ministerio de Salud: Facebook, Twitter, Instagram y el canal de YouTube.

Se desarrollarán banners informativos sobre el tema. Puede usarse **"Protege tu Comunidad. Haz tu parte. #Vacúnate"**

c. Monitoreo y evaluación.

Se aplicará una encuesta a los servicios de salud a fin de conocer los medios por los cuales se informaron sobre la Semana de Vacunación en las Américas 2019. Ver anexo 1.

5.4.7. Sistema de Información

Las actividades de vacunación de la Semana de Vacunación en las Américas 2019 se registrarán en el Módulo de Inmunizaciones – HIS MINSA, aplicativo informático web que permite contar con información de vacunados a nivel nacional durante la ejecución de las actividades de inmunizaciones, facilitando la obtención de información en tiempo real apoyando al seguimiento y monitoreo efectivo de las coberturas de inmunizaciones.

5.4.7.1. Escenarios de Registro de Información

La información se trabajará en los siguientes escenarios:

- i. Escenario a) Módulo de Inmunizaciones – HIS MINSA, aplicativo web mediante el cual se registran todas las actividades de vacunación; este registro puede hacerse al término de la actividad en el establecimiento de salud y/o una cabina de internet. Aquellas actividades de vacunación que no puedan registrarse se anotarán en el formato A en físico y serán entregados al digitador con posterioridad.
- ii. Escenario b) Carné de Vacunas Web: aplicativo web mediante el cual se registran todas las actividades, este registro puede hacerse al término de la actividad, en el establecimiento de salud y/o una cabina de internet. Aquellas actividades de vacunación que no puedan registrarse se anotarán en el formato A en físico y serán entregados al digitador con posterioridad.
- iii. Escenario c) Carné de Vacunas móvil (celular): aplicativo móvil mediante el cual la anotadora registra la vacunación en el momento de atención; y aquellas actividades de vacunación que no puedan registrarse se anotarán en el formato A en físico y serán entregados al digitador con posterioridad.
- iv. Escenario d) Registro en formato A en físico, aquellos establecimientos de salud muy alejados y que no cuenten con accesibilidad tecnológica, la anotadora hará el registro de todas las actividades de vacunación en el formato A en físico, y al término de la vacunación los formatos deberán ser entregados a la supervisora para su revisión y validación; para luego ser entregados al digitador con posterioridad.



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

5.4.7.2. Lineamientos generales

HIS MINSA

- Vacunación regular 2019 Semana de Vacunación en las Américas 2019, del 20 al 30 de abril del 2019.

Las DIRESA/GERESA/DIRIS, Redes, Micro Redes y Establecimientos de Salud deben garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

- ✓ Registrar de modo individual todas las actividades de vacunación, debiendo incluir los datos de identificación del vacunado.
- ✓ Realizar el procesamiento y/o digitación diaria de todas las actividades de vacunación.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de las metas establecidas en el presente plan.
- ✓ Si la vacunación se realiza fuera del establecimiento, debe indicarse la estrategia de vacunación (establecimiento, instituciones educativas, casa por casa, visita domiciliaria, puestos fijos y/o puestos móviles) para diferenciar las dosis intramurales de las extramurales.
- ✓ Revisión y verificación del llenado correcto, legible y claro de las actividades de vacunación en los formatos estándares.
- ✓ Revisión y control de calidad de la información de las actividades de vacunación consignadas en los formatos estándares.

5.4.7.3. Estructuración de Responsabilidad de Información

El cumplimiento de los objetivos de confiabilidad (registro nominal) y disponibilidad (procesamiento diario) de información de la actividad es una **responsabilidad compartida** entre todos los componentes del proceso de Inmunizaciones, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

NIVEL NACIONAL:

Gestiona y monitorea la información de las actividades de vacunación, realizando el seguimiento de las dosis aplicadas, dicha información debe mostrar el consolidado de vacunados por biológico desde el Establecimiento de Salud hasta el nivel Regional considerando el ámbito administrativo.

La Oficina General de Tecnologías de la Información, pone a disposición de la Dirección de Inmunizaciones dicha información para el análisis y toma de decisiones, a través del "Vacunómetro de la Semana de Vacunación en las Américas 2019".

La Oficina General de Tecnologías de la Información, establece los criterios de control de calidad de la información de vacunación y los difunde periódicamente de acuerdo a necesidad, notifica a las DIRESA/GERESA/DIRIS sobre los hallazgos de errores y monitorea la mejora de la calidad de la información de vacunación.

Responsables en MINSA

- Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Dirección de Inmunizaciones.
- Oficina General de Tecnologías de la Información.



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

NIVEL REGIONAL:

Las DIRESA/GERESA/DIRIS son responsables de realizar la verificación y control de calidad de la información contenida y registrada por los Establecimientos de Salud de su jurisdicción.

Estos deberán remitir un **consolidado diario de información** a fin de conocer el avance de vacunación en campo, permitiendo con ello monitorear el avance del procesamiento y/o digitación de las actividades de vacunación.

Responsables en GERESAS/DIRESAS/DIRIS:

- Dirección General
- Dirección General de Monitoreo y Gestión Sanitaria o Dirección General de Salud de las Personas.
- Oficina de Estadística e Informática.

Responsables en Redes / Micro redes:

- Director de la Red
- Jefe de Microrred
- Responsable de Inmunizaciones.
- Oficina de Estadística.

Responsables en Nivel Local:

El personal que realiza la vacunación es responsable del registro íntegro, veraz y oportuno de las actividades de vacunación, en el ámbito en que desarrolla la actividad, así como el uso de los formatos estandarizados por el MINSA, el procesamiento y el control de calidad de la información en coordinación con el responsable de estadística y/o responsable HIS o quién haga sus veces.

El personal que realiza la vacunación deberá remitir un **consolidado diario de información** a fin de conocer el avance de vacunación en campo permitiendo con ello monitorear el avance del procesamiento y/o digitación de las actividades de vacunación.

Responsables en Establecimiento de Salud:

- Médico Jefe.
- Responsable de Inmunizaciones.
- Responsable de Estadística.

5.4.8 El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES)

La distribución de las vacunas y jeringas desde el nivel nacional para la Semana de Vacunación en las Américas 2019, ya están abastecidas para este II trimestre salvo la vacuna influenza que se realizará su distribución en los 39 puntos, una vez que se tengan las vacunas en el almacén central. Ver cuadro 2.



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2019
 Del 20 al 30 de Abril
 Perú 2019

Cuadro 2: Puntos de entrega a nivel Nacional

N° ITEM	DESTINO	N° ITEM	DESTINO
1	REDES LIMA METROPOLITANA	21	DIRESA ICA
2	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA	22	DIRESA JAEN
3	DIRESA AMAZONAS	23	DIRESA JUNIN
4	RED DE SALUD BAGLIA	24	GERESA LAMBAYEQUE
5	DIRESA ANCASH	25	DIRESA LORETO
6	RED DE SALUD PACIFICO NORTE - ANCASH	26	RED DE SALUD ALTD AMAZONAS - YURIMAGLIAS
7	RED DE SALUD PACIFICO SUR - ANCASH	27	DIRESA MADRE DE DIOS
8	DIRESA APURIMAC	28	DIRESA MOQUEGUA
9	RED ANDAHUAYLAS	29	DIRESA PASCO
10	DIRESA AYACUCHO	30	RED DE SALUD UXAPAMPA - PASCO
11	DIRESA CAJAMARCA	31	DIRESA PIURA
12	RED CHDTA	32	RED SULLANA
13	RED CLITERVD	33	DIRESA PUNO
14	DIRESA CALLAO	34	DIRESA SAN MARTIN - TARAPOTO
15	DIRESA CUSCO	35	DIRESA TACNA
16	RED DE SALUD KIMBIRI - PICHARI - CUSCO	36	DIRESA TUMBES
17	DIRESA HUANCAYELICA	37	DIRESA LICAYALI
18	DIRESA HUANUCO	38	GERESA LA LIBERTAD
19	MICRO RED HUACAYBAMBA	39	GERESA AREQUIPA
20	SLIB ALMACEN HUACRACHUCO		

5.4.9. Vigilancia Epidemiológica de los Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI) y Farmacovigilancia de Vacunas.

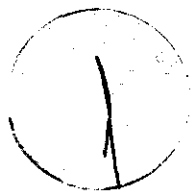
Se establecerá la Vigilancia Intensificada o reporte diario al Sistema de Vigilancia de los ESAVI, que indicará la ausencia o presentación de ESAVI siguiendo los flujos establecidos, el cual se iniciará con la fecha de inicio de la Semana de Vacunación en las Américas 2019 y se extenderá hasta 40 días después del término de la misma.

Para el cumplimiento de los objetivos y el fortalecimiento de la vigilancia, el CDC y DIGEMID emitirán los lineamientos de la vigilancia de los ESAVI de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 054-MINSA/DGE-V.01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)", o la que haga sus veces, para el caso de ESAVI severo y la NTS N° 123-MINSA/DIGEMID-V.01 "Norma Técnica de Salud que regula las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", o la que haga sus veces, para el caso de ESAVI moderados o leves, además de coordinar actividades con los responsables de la vigilancia de ESAVI de las DIRESA/GERESA y DIRIS.



5.4.10. Plan de Crisis durante la campaña de la Semana de Vacunación en las Américas 2019:

Durante la Semana de Vacunación en las Américas 2019 se generará gran movilización de vacunas, por lo tanto, mayor número de personas vacunadas, lo cual



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

puede generar proporcionalmente un mayor número de presentación de ESAVI de diversa magnitud, así como los casos que *solo* tienen asociación temporal y no relacionados directamente con la vacuna y que puede generar crisis de pérdida de confianza de la población.

El Plan de Crisis permite planificar las acciones de intervención a desarrollar ante la situación de crisis que podrían generarse con la aparición de un ESAVI en el país, lo cual también se establece en los niveles regionales y locales.

Cada Dirección del MINSA como la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, la Oficina General de Comunicaciones, el Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades, el Instituto Nacional de Salud, el Seguro Integral de Salud, entre otros, estará involucrado con sus respectivas funciones y las cumplirá con la finalidad de revertir la desconfianza de la población y asegurar el mantenimiento de las actividades de vacunación.

VI. CAPACITACIÓN

- Para facilitar el fortalecimiento/capacitación y el manejo homogéneo de los contenidos, en la Semana de Vacunación en las Américas 2019 se realizará teleconferencias por Macro Regiones en donde se dará los lineamientos de la vacunación de la Semana de Vacunación en las Américas a los coordinadores de las DIRESA/GERESA/DIRIS, Redes y Micro redes.
- Los temas que se abordará en el tema Fortalecimiento/Capacitación es el esquema de vacunación vigente con prioridad la Vacuna Neumococo, Influenza, Vacunación Segura y Cadena de Frío.

VII. MONITOREO Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO:

El Monitoreo y supervisión estará a cargo de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública a través de la Dirección de inmunizaciones en conjunto con los otros componentes, en las DIRESA/GERESA/DIRIS, para realizar la asesoría técnica integral de los componentes de Inmunizaciones, epidemiología, promoción, comunicación, estadística e informática, quienes asesorarán en aspectos de planificación, ejecución, proceso de vacunación, avance en el cumplimiento de la meta de población programada a vacunar. Dicha actividad será afectada al presupuesto de los Gobiernos Regionales, a través del Programa Presupuestal Articulado Nutricional del producto niño con vacuna completa.

VIII. EVALUACIÓN

La Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública realizará a nivel nacional la evaluación en forma diaria, para medir el avance en las DIRESA/GERESA/DIRIS a fin de tomar las medidas correctivas inmediatas de ser necesario y poder cumplir con la meta programada. Asimismo, deberán presentar dos informes finales: El primero sobre los resultados generales de la Semana de Vacunación en las Américas 2019, cuya entrega será el 15 de mayo como plazo máximo. Los indicadores a evaluarse son:

Primera Fase: Indicadores para la evaluación:

- Porcentaje de niños y niñas menores 5 años vacunados por tipo de vacuna

$\frac{\text{Número de niños y niñas menores de 5 años vacunados por tipo de vacuna} \times 100}{\text{Total de meta programada menores 5 años.}}$

META PROGRAMADA: 8,784 niños con 33,082 dosis



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
 Del 20 al 30 de Abril
 Perú 2019

Porcentaje de madres entrevistadas con conocimiento sobre la Semana de Vacunación en las Américas 2019.

$\frac{\text{Número de madres con conocimiento sobre Semana de Vacunación en las Américas X 100}}{\text{Total de madres con encuestas aplicadas}}$

META PROGRAMADA: 500 encuestas durante la Semana de Vacunación de las Américas

IX. PRESUPUESTO DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN DE LAS AMÉRICAS 2019

El presupuesto de la actividad de la Semana de Vacunación en las Américas 2019 será asumido por las DIRESA/GERESA/DIRIS a través del Programa Presupuestal Articulado Nutricional del producto niño con vacuna completa de cada unidad ejecutora del ámbito nacional. El Ministerio de Salud financiará el lanzamiento de la Semana de Vacunación en las Américas 2019 y su monitoreo-supervisión. Ver Cuadro 3

Cuadro 3 Presupuesto Semana de Vacunación en las Américas 2019

TIPO DE ACTIVIDAD	MONTO EN SOLES	FUENTE DEL RECURSO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ESPECIFICA DE GASTO
LANZAMIENTO	161,000	RECURSOS ORDINARIOS	001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001: ACCIONES COMUNES	2.3.2.7.11.5 2.3.1.2.1.1
MONITOREO - SUPERVISIÓN	135,930	RECURSOS ORDINARIOS	001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001: ACCIONES COMUNES	2.3.2.1.2.2 2.3.2.1.2.1
TOTAL	296,930				

X. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para el presente plan sólo considera las cifras precisadas en el Cuadro 3 Presupuesto Semana de Vacunación en las Américas 2019. Financiado por el Programa Presupuestal 001 Programa Articulado Nutricional, de la fuente Recursos Ordinarios, dicho financiamiento se encuentra aprobado con el INFORME N° 045-2019-OPEE-OP-OGPPM/MINSA.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades de La Semana de vacunación en las Américas están estrictamente establecidas por fechas. Ver cuadro 4.



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

- ✓ **Tabla 3.** Brechas 2018: Metas de 4 años, Semana de Vacunación en las Américas, Perú 2019.
- ✓ **Tabla 4.** Meta Menores de 5 años, Semana de Vacunación en las Américas, Perú 2019.



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
 Del 20 al 30 de Abril
 Perú 2019

ANEXO 1
Encuesta para evaluar la confianza del Público y su satisfacción con la vacunación

FORMATO PARA ENTREVISTA DEL USUARIO SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2019
SVA - 2019

Instrucciones para el encuestador: Cada Establecimiento de Salud realizara 10 encuestas; a tres (03) personas dentro del establecimiento de salud en la sala de espera y 07 personas en la calle, parque, mercado, etc. que tengan niñas y/o niños de menores de 5 años

Fecha de la entrevista: Nombres y apellidos de quien entrevista

.....

Departamento..... Distrito.....

Provincia.....

Entrevistado: Madre () Padre () otro () especifique

Lugar de la encuesta: Establecimiento de Salud () Casa () Calle () Lugares de concentración ()

Preguntar	Criterios de Evaluación	Respuesta			Observaciones
		SI	NO	NO SABE	
Preguntar	1. ¿Considera usted que las vacunas son importantes para la salud de la población?				
	2. ¿Confía en todas las vacunas?				
	2.1. Si la respuesta es negativa pregunte ¿Por qué no confía en las vacunas?				Especifique
	3. ¿Sabe para qué enfermedades están vacunando? marque				
	3.1 Poliomieltitis				
	3.2 Sarampión				
	3.3 Tétanos				
	3.4 Rubéola				
	3.5 Neumonía y meningitis				
	3.6 Difteria				
	3.7 Tuberculosis				
	3.8 Fiebre amarilla				
	3.9 Hepatitis B				
3.10 Rotavirus					
3.11 Varicela					
3.12 Otros				Especifique	
	4. Actualmente ha escuchado o ha visto mensaje sobre SVA -2019				Si la respuesta es sí, marque los que menciona



G. Rosell



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019

4.1 En radio

4.2 En televisión

4.3 Por perifoneo

4.4 En afiches o carteles

4.5 En el establecimiento de salud

4.6 En el periódico

4.7 Otros

Especifique

5.1 ¿Está el esquema de vacunación completo para la edad?

Revise

6 ¿Dónde vacuna a su niño?

6.1 Establecimiento de salud

6.2 En una clínica privada

6.3 En casa (vacunación casa x casa)

6.4 Solo durante las campañas de vacunación

7. La última vez que llevó a su niño/niña para vacunarlo al establecimiento de salud, ¿lo vacunaron?

8. Si no lo vacunaron, ¿por qué?

8.1 No había vacunas/jeringas

8.2 No era día u horario de vacunación

8.3 No lo vacunaron porque estaba enfermo

8.4 Estaba cerrado el establecimiento de salud

8.5 Otros

Especifique

9. Si lo vacunaron

9.1 Tuvo que esperar mucho tiempo

¿Cuánto tiempo?

9.2 Quedo contenta con atención que le brindo el establecimiento de salud

10. ¿Recibió información sobre las vacunas que le aplicaron?

10.1 ¿Le explicaron sobre las reacciones esperadas de la vacuna aplicada?

Pídale que le explique el concepto. Si es correcto, marque "Si".

10.2 Sabe qué hacer en caso de que su niño/niña presente una reacción a la vacuna

11. La última vez que fue con su niño/niña al Centro de Salud

11.1 ¿le pidieron el carné de vacunación de su niño/niña?

11.2 ¿le hablaron de las vacunas?

Conclusiones y recomendaciones



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
 Del 20 al 30 de Abril
 Perú 2019

ANEXO 2

Tabla N° 1: Brechas 2018: Metas menor de 1 año, Semana de Vacunación en las Américas 2019

REGIONES	Niñas/Niños	Polio	Pentavalente	Neumococo	Total dosis
	3,870	3,870	3,870	3,870	11,610
AMAZONAS	41	41	41	41	123
ANCASH	225	225	225	225	675
APURIMAC	0	0	0	0	0
AREQUIPA	170	170	170	170	510
AYACUCHO	0	0	0	0	0
CAJAMARCA	57	57	57	57	171
CALLAO	30	30	30	30	90
CUSCO	153	153	153	153	459
HUANCAVELICA	9	9	9	9	27
HUANUCO	31	31	31	31	93
ICA	101	101	101	101	303
JUNIN	95	95	95	95	285
LA LIBERTAD	183	183	183	183	549
LAMBAYEQUE	114	114	114	114	342
LIMA	1,649	1,649	1,649	1,649	4,947
LORETO	170	170	170	170	510
MADRE DE DIOS	36	36	36	36	108
MOQUEGUA	3	3	3	3	9
PASCO	15	15	15	15	45
PIURA	215	215	215	215	645
PUNO	203	203	203	203	609
SAN MARTIN	54	54	54	54	162
TACNA	10	10	10	10	30
TUMBES	36	36	36	36	108
UCAYALI	270	270	270	270	810

Fuente: OGTI Minsa



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
 Del 20 al 30 de Abril
 Perú 2019

Tabla N° 2: Brechas 2018: Metas 15 a 18 meses, Semana de Vacunación de las Américas 2019

PERU	Niñas/Niños	SPR1	SPR2	AMA	VARICELA	APO REF 1	NEUMOCOCO	Total dosis
	2,911	2,911	2,911	2,911	2,911	2,911	2,911	17,466
AMAZONAS	55	55	55	55	55	55	55	330
ANCASH	102	102	102	102	102	102	102	612
APURIMAC	53	53	53	53	53	53	53	318
AREQUIPA	131	131	131	131	131	131	131	786
AYACUCHO	65	65	65	65	65	65	65	390
CAJAMARCA	151	151	151	151	151	151	151	906
CALLAO	110	110	110	110	110	110	110	660
CUSCO	68	68	68	68	68	68	68	408
HUANCAVELICA	39	39	39	39	39	39	39	234
HUANUCO	89	89	89	89	89	89	89	534
ICA	96	96	96	96	96	96	96	576
JUNIN	139	139	139	139	139	139	139	834
LA LIBERTAD	187	187	187	187	187	187	187	1,122
LAMBAYEQUE	122	122	122	122	122	122	122	732
LIMA	888	888	888	888	888	888	888	5,328
LORETO	129	129	129	129	129	129	129	774
MADRE DE DIOS	20	20	20	20	20	20	20	120
MOQUEGUA	15	15	15	15	15	15	15	90
PASCO	29	29	29	29	29	29	29	174
PIURA	101	101	101	101	101	101	101	606
PUNO	101	101	101	101	101	101	101	606
SAN MARTIN	100	100	100	100	100	100	100	600
TACNA	30	30	30	30	30	30	30	180
TUMBES	25	25	25	25	25	25	25	150
UCAYALI	66	66	66	66	66	66	66	396



Fuente: OGTI Minsa

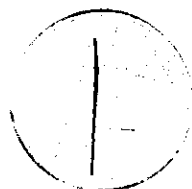
**DOCUMENTO TECNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
Del 20 al 30 de Abril
Perú 2019**

Tabla N° 3: Brechas 2018: Metas de 4 años, Semana de la Vacunación en las Américas 2019

REGIONES	Niñas/Niños/ Meta	DPT Ref2	APO REF 2	Total dosis
	2,003	2,003	2,003	4,006
AMAZONAS	22	22	22	44
ANCASH	51	51	51	102
APURIMAC	130	130	130	260
AREQUIPA	93	93	93	186
AYACUCHO	21	21	21	42
CAJAMARCA	37	37	37	74
CALLAO	40	40	40	80
CUSCO	59	59	59	118
HUANCAVELICA	7	7	7	14
HUANUCO	28	28	28	56
ICA	47	47	47	94
JUNIN	50	50	50	100
LA LIBERTAD	81	81	81	162
LAMBAYEQUE	104	104	104	208
LIMA	656	656	656	1,312
LORETO	143	143	143	286
MADRE DE DIOS	22	22	22	44
MOQUEGUA	6	6	6	12
PASCO	9	9	9	18
PIURA	146	146	146	292
PUNO	68	68	68	136
SAN MARTIN	58	58	58	116
TACNA	16	16	16	32
TUMBES	12	12	12	24
UCAYALI	97	97	97	194



Fuente: OGTI Minsa



DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMERICAS 2019
 Del 20 al 30 de Abril
 Perú 2019

Tabla N° 4: Meta Menores de 5 años, Semana de Vacunación en las Américas, Perú 2019

REGIONES	Niñas/Niños/ Meta	Total dosis
	8,784	33,082
AMAZONAS	118	497
ANCASH	378	1,389
APURIMAC	183	578
AREQUIPA	394	1,482
AYACUCHO	86	432
CAJAMARCA	245	1,151
CALLAO	180	830
CUZCO	280	985
HUANCAVELICA	55	275
HUANUCO	148	683
ICA	244	973
JUNIN	284	1,219
LA LIBERTAD	451	1,833
LAMBAYEQUE	340	1,282
LIMA	3193	11,587
LORETO	442	1,570
MADRE DE DIOS	78	272
MOQUEGUA	24	111
PASCO	53	237
PIURA	462	1,543
PUNO	372	1,351
SAN MARTIN	212	878
TACNA	56	242
TUMBES	73	282
UCAYALI	433	1,400



Fuente: OGTI Minsa

